



DECRETO N° 2017

VILLA CONSTITUCIÓN, 01 de junio de 2021

VISTO:

La necesidad adquirir frutas y verduras destinadas a comedores infantiles de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° **25/21**, para adquirir frutas y verduras destinadas a comedores infantiles de nuestra ciudad, según Pliego de Especificaciones Particulares y Generales, que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.519.232).-

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 2.500.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, 18 de junio de 2021, 11 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal

Dr. Eduardo Pelanda – Sec. Salud Preventiva y Des. Humano

C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.